



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000898

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 214 de fecha 23 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED], en el giro de venta al por menor de artículos típicos, con domicilio comercial en Diego Portales N° 2650 Mar Azul, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **ALEJANDRA VERONICA NAVARRO BARRERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectiva vendió el puesto a otra persona.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MATRICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/ERR/jcd